

## 7.5.VARIOS

### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2021-1651** *Decreto 26/2021, de 25 de febrero, por el que se aprueba la adquisición, por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un equipamiento informático ofrecido por la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.*

Visto el expediente tramitado para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un equipamiento informático ofrecido por la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S. A.U., por importe total de 123.942,66 euros (IVA incluido) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y con lo informado por la Dirección General del Servicio Jurídico, a propuesta de la consejera de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 2021,

#### DISPONGO

Primero. Aprobar la adquisición, por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud de un equipamiento informático ofrecido por Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S. A.U., por importe total de 123.942,66 euros (IVA incluido), consistente en:

- 125 Licencias Microsoft Office STD.
- 125 Pantallas con cámara + audio+micro para PCs (monitor Dell 24 P2418Zm-60,5 cm (23m8") negro EURC con 3 años de garantía.
- 300 Lectores/grabadores de DVDs externos (UNIDAD DVD+/- RW USB externa Dell DW316.
- 120 Ampliaciones de memoria a 16 GB RAM para las estaciones de rayos (ampliaciones de memoria Core Parts 8 GB Memory Module).

Segundo. El referido material, cuya donación se acepta, quedará incorporado al patrimonio del Servicio Cántabro de Salud.

Tercero. Por el Servicio Cántabro de Salud se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción de los bienes cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario de bienes muebles del referido Organismo Público.

El presente Decreto producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y será inmediatamente ejecutivo.

Santander, 25 de febrero de 2021.  
El presidente del Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
La consejera de Economía y Hacienda,  
María Sánchez Ruiz.